



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS. 040697

V I S T O :

El Acuerdo N° 002/97 de la Unidad Académica San Julián:

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se eleva al Consejo Superior la propuesta de creación de un Area con sus respectivas Orientaciones que contemple las disciplinas propias de la Minería;

Que la información presentada es insuficiente;

Que existe una propuesta de Secretaria General Académica para la revisión de Areas y Orientaciones;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda el tratamiento conjunto de esta propuesta con todas las Areas y Orientaciones de la Universidad;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** RECOMENDAR el tratamiento conjunto de la propuesta presentada por la Unidad Académica San Julián, mediante Acuerdo N° 002/97, con todas las Areas y Orientaciones de la Universidad.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente a la Secretaria General Académica, para su conocimiento y posterior tratamiento en el Consejo Superior.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
U.A.R.G. - U.N.P.A.

A C U E R D O



Nº

  
HECTOR ANIBAL BILONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

168